

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**43615** *Anuncio de subastas en ejecución extrajudicial de hipoteca tramitada ante la Notario del Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Alcalá la Real (Jaén), doña Mercedes Carazo Carazo.*

Expediente 1/2010

Que en mi Notaría, sita en la calle Santo Tomás de Aquino, 10, bajo, de Alcalá la Real (Jaén) (CP 23680), se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, y a requerimiento de Banco Español de Crédito, S.A. de las siguientes fincas:

1. Descripción: Urbana número once. Plaza de garaje, marcada con el número once, en la planta de sótano de un edificio, marcado con el número uno, en la calle Guardia Ávila García, de Alcalá la Real. Tiene una superficie útil propia de once metros treinta y cinco decímetros cuadrados, construida propia de doce metros once decímetros cuadrados y total construida de veintiún metros noventa y siete decímetros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, plaza de garaje número diez; por la izquierda, la número doce, y por espalda, con muro de contención que la separa de calle de nueva apertura aún sin nombre. Da su frente a la zona común destinada a viales o zona de maniobra. La finca de este número ha sido calificada definitivamente de protección oficial de promoción privada según cédula de calificación expedida en Jaén el 20 de enero de 1992, por el Delegado Provincial y hecha constar dicha calificación en los libros del Registro con fecha 23 de enero de 1992.

Cuota:0,50%.

Datos registrales: En el Registro de la Propiedad de Alcalá la Real, al Tomo 644, libro 304, folio 172, finca número 41.628.3.<sup>a</sup>

2. Descripción: Urbana número veintinueve. Piso vivienda, letra y tipo D, de la planta tercera del edificio, marcado con el número uno, en la calle Guardia Ávila García, de Alcalá la Real. Tiene una superficie útil de ochenta y nueve metros ochenta y nueve decímetros cuadrados, construida propia de ciento dos metros setenta y siete decímetros cuadrados y total construida de ciento diez metros cuarenta y tres decímetros cuadrados. Distribuido en varias dependencias. Linda: por la derecha entrando, piso letra C de igual planta, izquierda, patio común y Domingo Hidalgo Ceballos; y por la espalda, terrenos del Ayuntamiento de Alcalá la Real. Da su frente al pasillo de escalera. Calificado definitivamente como vivienda de protección oficial de promoción privada, en expediente número 23-1-0060/90 y hecha constar la calificación en el Registro con fecha 23 de enero de 1992.

Cuota: 5,19575%

Datos registrales: En el Registro de la Propiedad de Alcalá la Real, al Tomo 644, libro 304, folio 209, finca número 41.646.5.<sup>a</sup>

Título común: La titularidad de las fincas anteriormente descritas la ostenta en la actualidad, el pleno dominio con carácter privativo, doña Concepción Expósito Daza, con DNI número 52.533.171-K, a quien se le adjudicó en virtud de escritura de capitulaciones matrimoniales y liquidación de sociedad conyugal, con pacto

conyugal del régimen de separación de bienes con su esposo don Juan Carlos Funes Carrillo, otorgada en Alcalá la Real, el día 30 de noviembre de 2006, ante el Notario de la misma don Francisco Javier Ríos Valverde, con número 1.185 de protocolo.

Procediendo la subasta de las fincas se hace saber sus condiciones:

a) Tendrá lugar en mi Notaría.

b) La primera subasta el día 14 de febrero de 2011, a las diez horas, siendo el tipo base el de ocho mil novecientos noventa y un euros cuarenta y cuatro céntimos para la subasta de la finca número 41.628 y siendo el tipo base el de ochenta y tres mil ochocientos ochenta y cinco euros veintisiete céntimos para la subasta de la finca número 41646.

c) De no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta el día 15 de marzo de 2011, a las diez horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera, para ambas fincas.

d) En los mismos casos, la tercera subasta el día 12 de abril de 2011, a las diez horas, sin sujeción a tipo, para ambas fincas; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 25 de abril de 2011, a las diez horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de diez a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad aportada. Las cargas gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> subasta y en la 3.<sup>a</sup> un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Alcalá la Real, 10 de diciembre de 2010.- Mercedes Carazo Carazo, Notario con residencia en Alcalá la Real (Jaén).

ID: A100090838-1